ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios de moneda publicados el día 7 de abril de 1949 de acuerdo con las disposiciones vigentes

Cambio Oficial Preferente

	Compra	Compra
Francos	9,15	6.28
Libras	44,13	(trees
Dolares	10.95	, press
Liras	3,13	
Francos sulzos.	254.3 5	881.52
Reichsmark	~~	-
Francos beigas.	25,00	****
Florines	412.75	619,12
Escudos	44 .13	420
Pesos moneda		
legal	2.69	egico
Id Turismo	1288	3,90
Coronas suecas.	୫.୦ ୫	4,57
Id danesas	2,295	8,44
Pesos chilenos.	25 46	***

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE FARMACIA MILITAR

Embajadores, 75

ANUNCIOS

Dispuesto por la Superioridad la adquisicion por gestión directa de diversos productos químico - farmacéuticos con arregio a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los a quien pueda interesarle que señores se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento hasta las doce horas del día "1 del próximo mes de abril.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales estan expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro. El importe del anuncio será satisfecho

a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid. 31 de marzo de 1949.—El Coro-nel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.

601--O.

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por cestión directa de 37.000 kilos de algodón hidrófilo, 1.860.000 metros de gasa hidrófila y 189.000 metros de gasa hidrófila especial, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarles, que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaria de la Dirección de este Establecimiento hasta das doce horas del día 21 del próximo mes de abril.

Los pliesos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 31 de marzo de 1949.—El Coronel Presidente de La Junta Económica, Emilio Santos Ascarza. 600-O.

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA SEXTA REGION MILITAR

Se anuncia a concurso la adquisición de 50 carteras urgencias vacías, bajo los pliesos de condiciones que se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios de este Centro. El concurso se celebrará el día 25 de

abril de 1949.

Los gastos de anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 2 de abril de 1949.

591---O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA ALMERIA

Transporte y transformación de energía ELÉCTRICA

Peticionario: Sociedad Hidroeléctrica del Chorro.

Domic lio: Delegación de Almería.

Objeto: Ampliar su sistema electrico con la instalación de:
Ramal trifásico a 25.000 voltios y 30 metros de longitud; conectará con la linea general del Almanzora con Huércal-Overa, propiedad de la peticionaria, y terminará en la finca rústica de don Pedro Mena Mula.

Transformador reductor sobre castillete de madera a 25.000/220/127 voltios,

de 10 KVA.

Situación: Paraje Santa Bárbara, término de Huércal-Overa.

Se emplearán elementos de producción

necional

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del pla-zo de dez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Ge-

neralisimo, número 67). Almería, 10 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, César Capdevila de Guillerna.

1.603-O.

BADAJOZ

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Germán Gómez Cirujano.

Domicilio: Plasencia (Cáceres).
Lugar de situación de la industria:
Finca «Cubillana», del término municipal

de Mérida. Objeto: Legalizar el funcionamiento de una industria de fabricación de pimentón.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que 10. industriales que se consideren afectados por la misma presenten por tripli-cado los escritos que estimen oporturos. dentro del plazo de diez días, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 30 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Coloma. 1.557—O.

GUADALAJARA

ELECTRIFICACIÓN RURAL

Peticionario: Comunidad de Regantes del Tajo, de Almoguera.

Domicilio: Almoguera (Guadalajara).

Domicilio: Almoguera (Guadalajara). Objeto: Puésta en riego de 800 hectáreas en los términos municipales de Almoguera, Albalate e Illana, instalando una estación de transformación de 200 KVA., relación de 15.000-220 V., para tres grupos electrobombas de 75 caballos; otra estación de 300 KVA, para cuatro grupos de 75 caballos; un transformador móvil de 30 KVA, y dos transformadores de intemperie de 5,5 KVA, para alumbrado: un motor térmico de 80 caalumbrado; un motor térmico de 80 ca-ballos en cada una de las estaciones.

Estas instalaciones se engancharán a la línea de 15 KVA Almoguera-Zorita de Unión Eléctrica Madrileña.

Se emplearán materiales nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en esta Dele-gación de Industria, Topete, 2, dentro del plazo de diez dias.

Guadalajara, 29 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, J. Muñoz Repiso. 1.581-Q.

HUESCA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Gonzalo Albajar

Dirección: Esquedas (Huesca),

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

,	
Trimestre	65,00
Semestre	130.00
Año	260.00
Número corriente	1.00
atrasado	2,00
» con sucle-	
mento o anexo	4.00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

Objeto de la industria: Instalación de una alfarería en Huesca. Producción: Dos millones de piezas al

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industrales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, nú-

mero 22, y por duplicado. Huesca, 26 de marzo de 1949.—El In-geniero Jefe, Gonzalo Martinez-Gil de Breton

1.590-O

Peticionario: «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.»

Dirección: Puerta del Angel, número 21. Barcelona.

Objeto de la industria: Construcción de Objeto de la industria: Construccion de una línea aérea de 405.46 metros de longitud para enlazar la Central hidroeléctrica de Argoné con la línea aérea de transporte de energia eléctrica a 110.000 voltios de Seira (Huesca) a Barcelona. Producción: Esta línea transportará la energia que produzca la Central Hidroeléctrica de Argoné.

Esta industria empleara maquinaria y materias primas pacionales

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, número 22. y por duplicado.

Huesca, 15 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Pretén

Bretón.

180---O.

NAVARRA

INSTALACIÓN ELECTRICA

Peticionario: Don Pedro Caballin Tra-viesas.—Barrio de Olagán, Lecumberri Objeto de la instalación: Establecer una

linea a 3.500 V. y transformador reductor a 220-127 V. y 5 KVA., para suminstro de flúido a su domicilio y anexos, con energía procedente de Hidroeléctrica de Larraun.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7).

Pamplona, 24 de marzo de 1949.—El Ingreso Jose Bális Celipara

geniero Jefe, Felix Salinas.

1.572-0.

VALLADOLID

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionaria: Doña Argimira Carnicero Wamba.

Domicilio: Zaratán (Valladolid).

Objeto: Construir una linea eléctrica en alta tensión de 13 200 voltios, de 350 metros de longitud, que partiendo de la que tiene trazada la Empresa «Electra Poularp Vallisoletana», S. A., como linea rural para el servicio de la fábrica de cemento SAMER, termine en una caseta de transformación con transformador de 50 KVA y para servicio de la fábrica de ladrillos propiedad de la peticionaria y sita en la localidad de Zaratán.

Se emplearán elementos de producción

macional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Tatlesta. nas de esta Delegación de Industria, Al-

callarés, 1, principal.

Valladolid. 21 de marzo de 1949.—El
Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

PROLONGACIÓN LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Hijo de Jorge Martín.

Peticionario: hijo de Jorge Martin.
Domicilio: Alaejos (Valladolid).
Objeto: Prolongar la linea de circunvalación de la localidad de Alaejos, a 13.200 voltios, así como una derivación de ella que alimente los tres centros de conscionado en los genes de sumitransformación en las zonas de suministro denominadas «El Doncel» y «El Castaño». La longitud de la línea sería de 1.150 metros y 320 metros la de la derivación.

Los transformadores serán de 15 y 7,5 KVA.

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de dlez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 17 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

JUZGADO EVENTUAL DE EXPEDIEN-TES ADMINISTRATIVOS

Don Bonifacio Santamaría del Brío. Comandante Juez Instructor del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Por el presente se emplaza y requiere para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente edic-to en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO, comparezca en el Juzgado de Expedientes Administrativos, a cargo del Comandante del Arma de Infanteria don Bonifacio Santamaria del Brío, sito en las oficinas de Mayoría del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, el ex Capitán don Félix Belloso Pozas, que residió en Madrid y que perteneció al Grupo de Fuerzas Indígenas de Infantería Melilla,

número 2, para responder a los cargos que le resultan en el expediente admi-nistrativo número 2.811 del año 1947, por la falta de compensación de una carpeta de cargos; y caso de no comparecer en el plaze señalado, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Tauima, 10 de febrero de 1949.—El Comandante Juez Instructor, Bonifacio Santamaría.

AYUNTAMIENTOS

VIGO

Autorizada la Corporación por la Dirección General de Administración Local, y en cumplimiento de acuerdo de la Co-misión Permanente de 23 del actual, se anuncia a oposición pública la provisión en propiedad de la plaza de administra-dor de la finca denominada «Villa Laura», con el haber anual de 8.000 pesetas, figurado en Presupuesto.

Para tomar parte en esta convocatoria será preciso acreditar:

a) Ser español, mayor de veintiún afios y menor de cuarenta y cinco. b) Observar buena conducta.

Carecer de antecedentes penales. d) No padecer defecto físico ni enfer-medad que le imposibilite el ejercicio de cargo y estar revacunado.

e) Ser adicto al Glorioso Movimiento

Nacional.

Los opositores serán sometidos a un examen, que constará de los ejercicios siguientes:

El primero consistirá en escritura al dictado y problemas de las cuatro reglas

aritméticas

El segundo, en nociones de horticultura y floricultura, según el programa que más adelante se publica, y en la redacción de un documento relacionado con el servicio, según el supuesto que formule el Tribunal.

El aspirante que no obtenga en cada ejercicio dos puntos será eliminado, a cuyo efecto los miembros del Tribunal calificarán de uno a cinco puntos, divi-diéndose el total de los concedidos por el de Jueces del Tribunal que actúen. Como resultado de la oposición, el Tri-bunal formulará a la Comisión Municipal

Permanente la oportuna propuesta del que haya alcanzado mayor puntuación en ambos ejercicios, que será nombrado para la plaza a que este edicto se refiere.

Será requisito indispersable para la toma de posesión de dicho cargo haber depositado en la Pagaduría Municipal una fianza equivalente a tres mil pesetas, bien en metálico, bien en valores públicos, para responder de la gestión administrativa de

la plaza cuya provisión se anuncia.

Los aspirantes dirigirán sus instancias convenientemente reintegradas al señor Alcalde, acompañándose los siguientes do-

cumentos:

Certificaciones de nacimiento, de buena conducta, expedida por la Alcaldía del lugar de residencia del interesado; de an-tecedentes penales, de aptitud física y de no padecer enfermedad contagiosa y estar revacunado, precisamente expedida por el Director de la Casa de Socorro de Vigo, y adhesión al Glorioso Movi-miento Nacional, por el Gobierno Civil de la provincia, Falange o Guardia Civil.

El plazo de admisión de instancias es el de un mes, contado a partir de la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La oposición comenzará al siguiente dia hábil de haber transcurrido dos meses de la publicación de la convocatoria en el repetido periódico oficial.

El Tribunal que ha de inggar esta opo-

sición se constituirá en la siguiente forma:

Presidente, el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales, un Concejal designado por la Comisión Municipal Permanente, un fun-

cionario del Gobierno Civil de la provincionario del Gobierno Civil de la provin-cia, el Arquitecto municipal y el Secre-tario del Ayuntamiento, que lo será a su vez del Tribunal, con voz y voto. La constitución del Tribunal se anun-ciará oportunamente y tendrá facultad para resolver cuantas dudas puedan pre-

Programa que se cita

Tema 1. Clase de cultivos factibles de hacerse en «Villa Laura» o finca similar. Tema 2. Variedades de plantas empleadas más generalmente para la obtención de flores, indicando su época o forma

de plantación y floración.

Tema 3. Abonos que pueden ser empleados como complemento del cultivo de las plantas de flor para su mejoramiento y mayor rendimiento.

Tema 4. Cultivo de hortalizas. Sus va-

riedades en el Municipio de Vigo. Tema 5. Detalle de la confección de

un ramo de difuntos y una corona, en el mes de enero.

Tema 6. Detalle de la confección de un ramo de precios medio y máximo, en los

meses de junio y julio. Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 26 de marzo de 1949.—El Alcaide (ilegible). 585---O.

CORIA (CACERES) Anuncio de concurso subasta

Formalizado en primero del actual, entre este Ayuntamiento y el Instituto Nacional de Colonización, el oportuno contrato de concesión de subvención y anticipo reintegrable para la construcción en esta ciudad de un almacén de grano o panera municipal, acogiéndose a los be-neficios de la Ley de 27 de abril de 1946 y Regiamento para su ejecución, según el proyecto redactado por el Ingeniero Agró-nomo don Ramón Peña Recio, y en virtud de lo acordado por este Ayuntamiento.

tud de lo acordado por este Ayuntamiento. Se hace saber que durante veinte dias naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio señaladas, cuyo presupuesto de contrata asciende a 147.254,73 pesetas, de las cuales 110.430 pesetás serán abonadas en dinero. y las 36.824.73 restanabonadas en dinero, y las 36.824,73 restanabonadas en dinero, y las 36.824,73 restantes serán aportadas por el Ayuntamiento en materiales puestos a pie de obra, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de un año, a partir del dia de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de pesetas 7.362,74, que se depositarán en la Caja Municipal, y a disposición de este Ayuntamiento.

Ayuntamiento.

El proyecto completo estará de manifiesto en la Secretaria del citado Ayuntamiento durante los días hábiles de oficial.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno con-teniendo las referencias técnicas y econóteniendo las referencias técnicas y económicas del interesado, con sus justificantes, y el resguardo de haber constituído la fianza provisional, y el otro sobre conteniendo la proposición optando al concurso-subasta. La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos. Los sobres que contengan las proposiciones optando al concurso de los concursantes que contengan se destruirón ante Motas sean rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición que resulte más ventajosa. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverán los licitadores que no resulten adjudica-tarios los resguardos de los depósitos 2 demás documentos presentados y reteniéndose los que se refleran al que resulte adjudicatario.

Este, una vez aprobado el remate, elevará la flanza provisional a definitiva, la que deberá quedar constituída en la Caja municipal dentro de los quince días si-guientes al en que se le notifique dicha aprobación, perdiendo en otro caso la fian-22 provisional y caducando la concesión. En los treinta días siguientes deberá otorgar la correspondiente escritura, si asi lo exigiera el Ayuntamiento, incurriendo en caso de no hacerlo en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mini-mas en la forma determinada en el Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929, y una vez que le sea adjudicada la obra pre-sentará el contrato de trabajo que se ordena en el mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Companias o Sociedades proponentes están obligadas al cumpli-miento del Real Decreto de 24 de diciem-bre de 1928 y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a este concurso-subasta las prescripciones del Reglamento de Contratación Municipal, de 2 de julio de 1924.

Coria, 24 de marzo de 1949.—El Al-calde, Alberto Bordallo Palma.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de con residencia en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de un almade las obras de construcción de un alma-cén de granos o panera municipal, en la chudad de Coria (Caceres), se compro-mete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mi-nimas que han de percibir los obreros de codo citolo y cetegor; a empleados en las cada oficio y categor:a empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.); 1.567-0.

ANUNCIOS PARTICULARES

P. A. C. L

Mutua General Industrial y Agricola

Se convoca Asamblea general de mutualistas, que tendrá lugar el día 24 de los corrientes, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las once, en segunda, en el domicilio social, Paz, 4.

Madrid, 2 de abril de 1949.—El Secre-tario, R. Saavedra,

1.619-P

SOCIEDAD CIVIL DE OBLIGACIONIS-TAS DE LA SOCIEDAD ESPAROLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

próximo día 16 del actual, en el demicilio social, Alcalá, 45, piso sexto número 8, y a las dież treinta de la manana, se celebrará el sorteo público de amortización de las 141 obligaciones que corresponden reembolsar en el presente año.

Madrid, 2 de abril de 1949.—Los R. Presentantes, E. Roy y Paulino Zaera, 1.605-P.

COMUNIDAD DE ACREEDORES DE LA VASCO-CASTELLANA

Se convoca a Junta general ordinaria para el martes 19 de abril de 1949, a los Coopartícipes de esta Comunidad, a las doce de la mañana, en la calle de Montesquinza, número 36, principal derecha, con arreglo al siguiente orden del día: Someter a la aprobación de la Junta derecha,

someter a la aprobación de la Junia general de Cooparticipes de la Comuni-dad de Acreedores de la Vasco-Castellana la Memoria, cuentas y balance correspon-diente al ejercicio sociar de 1948, así como también los actos y gestiones realizados por la Junta administrativa y liquidadora durante el referido ejercicio. Para su celebración y tomar parte en

la Junta se observarán las disposiciones reglamentarias

Madrid, 2 de abril de 1949.—El Presi-1.574-P.

INMOBILIARIA CENTRO, S. A. «

Desde el 12 de los corrientes se pagará en los Bancos Español de Crédito y Urquijo, un dividendo, libre de impuestos, de diez pesetas por acción, contra entrega del cupón núm. 3, y como complementa-rio por los beneficios obenidos en 1948. Madrid. 4 de abril de 1949. 1.617—P.

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RUBAN

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SEÑORES ACCIONISTAS

De acuerdo con lo prevenido en los Estatutos, el Consejo de Administración ha acordado la celebración de Junta general ordinaria de señores accionistas para el ordinaria de senores accionistas para el próximo día 23 del actual, a las ocho de la noche, en el domicilio social, calle de Maestro Victoria, núm. 8, para proceder a la lectura de la Memoria, examen de cuentas y propuesta de reparto de beneficios correspondiente al pasado ejercicio de 1948. de. 1948.

Los señores accionistas que descen concurrir solicitarán antes del día, 18 la tarjeta de asistencia, mediante la presentación y depósito de los títulos o resuardos que justifiquen la posesión de los mismos, pudiendo delegar su representación en otre accionista.

Madrid, 4 de abril de 1949.—El Secretario del Consejo (ilegible).

1.615—P.

COMPAÑIA NAVIERA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

En cumplimiento de lo acordado por el En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 4 de mayo próximo, a las trece horas, en el domicilio social, en Madrid, calle de San Agustín, húm. 2, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, política y quentas del ejarcido de 1948 y balance y cuentas del ejercicio de 1948 y demás cuestiones relacionadas cons el mismo de conformidad con lo previsto en los Estatutos de la Compañía, que serán tenidos en cuenta a los efectos del derecho de asistencia y representación.

Madrid, 4 de abril de 1949.—El Secreta-

rio del Consejo de Administración, Josquin Reig.

1.612—P.

SALTOS DEL ALBERCHE, S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que habra de celebrarse en el domicilio social, avenida de José Antonio, núm. 1, de Ma-drid, el día 29 de los corrientes, a las once y media, para someter a su examen y aprobación la Memoria y balance del

ejercicio de 1948 y gestión del Consejo de Administración.

Los señores accionistas que se propon-gan asistir a la Junta general deberán depositar en la Caja social, avenida de José Antonio. núm. 4, sus acciones o acre-ditar en la misma con certificados bancarios tenerlas depositadas a su nombre, a los efectos de la Junta general, cualquier dia habil de diez a una desde la publicación de este anuncio hasta el día 25 inclusive

Madrid, 4 de abril de 1949.-El Conse jero Secretario del Consejo de Adminiso tración, José María de Urquijo y Lans decho.

1.611-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE OBRAS **PUBLICAS**

Por medio del presente anuncio se convoca a los señores accionistas de esta Son ciedad para la Junta general ordinaria, que tendra lugar el dia 20 del actual mes de abril, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Manuel Silvela, num. 1, con arregio al siguiente orden del

Lectura del acta de la sesión anterior; y

Examen de la Memoria, balance y gest

tión del Consejo en 1948, y, en su casa, aprobación de los mismos.

Los accionistas que desen concurrir deberán depositar en la Caja social sua acciones o el resguardo acreditativo de acreditativo de canadas desentados acreditativo de canadas desentados acreditativo de canadas desentados acreditativo de canadas desentados acreditativos de canadas desentados acreditativos de canadas desentados acreditativos de canadas desentados acreditativos de canadas de ca acciones o el resguardo actendado actendades depositadas en cualquier Establecimiento bancario, durante las horas de oficina y hasta el día anterior al en qua ha de tener lugar la Junta.

Madrid, 5 de abril de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración.

J. Soto Reguera.

828-P.

ALGODONERA DE CANABIAS, S. A. JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Adminisa Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca, conforme al artículo 23 de los Estatutos sociales, a Junta general ordinaria de acciónistas, que se celebrará en su domicilio social, calle de García Morato, núm. 13, el día 20 de abril, a las trece horas, siendo su objeto someter a la aprobación de segotores accinistes la Memora balen. los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas, así como la gestión del Con-sejo de Administración en el ejercicio de 1948,

Los señores accionistas que deseen con-currir a este acto acreditarán sus derecurrir a este actio acretinatar su delce-chos, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, antes del día 17 de abril, de-positando los títulos o resguardos de de-pósito de los mismos en la Caja de esta Sociedad, donde les será facilitada la tarjeta de asistencia a dicha Junta.

El inventario, balance y cuentas podrán ser examinados por los señores accionis-tas, a partir del día 15 de abril.

Madrid, 5 de abril de 1949.—El Consejero Secretario. 1.620—P.

ALGODONERA DE CASTILLA, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca, confor-me al artículo 23 de los Estatutos sociaa Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrara en su domi-cilio social, calle de García Morato, número 18, el dia 28 de abril, a las trece horas, siendo su objeto la reforma de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que deseen con-currir a este acto acreditarán sus dere-chos, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, antes del día 24 de abril, depo-

sitando los títulos o resguardos de depósito de los mismos en la Caja de esta Sociedad, donde les será facilitad la tarjeta de asistencia a dicha Junta. Madrid, 5 de abril de 1949.—El Con-

sejero Secretario. 1.622—P.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administracion de esta Sociedad se convoca, conforme al articulo 23 de los Estatutos sociales, a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en su domicilio social calle de Garcia Morato, número 18, el dia 28 de abril, a las doce horas, simdo su objeto someter a la apro-bación de los señores accionistas la Me-moria, balance y cuentas, así como la

moria, balance y cuentas, así como la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio social de 1948.

Los señores accionistas que deseen concurrir a este acto acreditarán sus derechos, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, antes del dia 24 de abril, depositando los títulos o resguardos de depósito de los mismos en la Caja de esta Sociedad donde les será facilitado la tara-Sociedad, donde les será facilitada la tarjeta de asistencia a dicha Junta.

leta de asistencia a dicha Junta.

El inventario balance y cuentas podrán ser examinados por los señores accionistas a partir del día 22 de abril.

Madrid. 5 de abril de 1949.—El Conse-

jero Secretario.

1 621-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en el Juzgado número diez de Madrid, por la Sociedad Española de de Madrid, por la Sociedad Española de Acumulador Thdor, representada por el Procurador don Eduardo Morales, para hacerse cobro de dos préstamos de trescientas cincuenta mil y cien mil pesetas hecnos a don Julio Roth Evalet, se sacan a la venta en publica subasta puevamena la venta en publica subasta nuevamente por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de la suma que venticino por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera las fincas hipotecadas en garantia de dicho prestamo y son: parceia de terreno en término de Aravaca, pago llamado «El Vedado» o «El Plantio»; linda: Norte o frente, en línea de dieciocho metros treinta y cinco centimetros, con calle en proyección de Rafael Villa; Oeste o derecha entran-do, en línea de cuarenta y tres metros veinte centimetros, con calle en proyec-ción denominada José Coll; Este o iz-quierda, en línea de cuarenta y seis me-tros, con resto de terreno de donde se segregó, y Sur o espalda, testero o fondo, en linea de dieciocho metros treinta cen-timetros, con finca de doña Pilar García. Tiene una superficie de ochocientos veintinueve metros noventa y ocho centimetros cuadrados, equivalentes a diez mil seiscientos noventa ples catorce demos cuadrados. Sobre parte de esta parcela se ha construido una casa hotel de planta baja, principal y terraza, situado en el centro de la parcela y a la derecha La planta baja, distribuida en ocho amplias habitaciones, cuarto de baño y hall, y la principal, en dos habitaciones y terraza; ocupa una superficie edificada de ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados, y el resto, destinado a jardín; existe en uno de los ángulos de la parcela un pozo con

motor y cubiertos.

Un edificio en Ciudad Real, al sitio de
Puerta de Calatrava, sin número de orden, que consta de nave y dos pequeñas dependencias; una destinada a camara y otra a oficina; mide una superficie total de cuatroclentos veinticinco metros cin-

cuenta y cinco decimetros cuadrados. Linda: Este o frente, por donde tiene su entrada principal, con la confluencia de las cailes Calatrava y de la Estrella; Oeste o testero, con casa de Rafael Alcazar. y Matadero viejo, propiedad del Ayunta-miento; Norte o derecha entrando, con la calle de la Estrella, por la que tambien tiene puerta de entrada, y Sur o izquierda entrando, con resto de terreno de que se formó parte y fué segregado el solar donde fué construído el edificio.

Para su remate se ha señalado el día sels de Junio próximo venidero, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Cas-

taños, 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que indicadas fincas salen a subasta; la primera, en la cantidad de trescientas mil pesetas, y la segunda, en la de ciento doce mil quinientas pesetas, descontado ya el veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera; que para tomar parte en ésta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones, que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de subasta: que las citadas fincas salen a subasta por que las citadas fincas salen a subasta por separado, siendo preferido el que lo haga por las dos en junto; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaria del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin tener derecho a exigir ninguna ncitador acepta como pastante la titilla-ción, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes an-teriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos conti-nuarán subsistentes y sin cancelar, en-tendiéndose que el rematante los acepta tendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se depositó para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a veinticinco de marada mil progretarios cuarenta y nueve.

zo de mil novecientos cuarenta y nueve. El Juez. Tomás Marco.—El Secretario, Cándido García. 1.573—A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número veintuno de esta capital se si-gue pediente de declaración de here-ceros abintestato de doña Pilar López Rodríguez y doña Micaela, don Esteban y don Alberto Monteserin López, natu-rales de Madrid a instancia de la hija de la primera y hermana de los restan-tes doña Carmen Monteserin López, io de la primera y nermana de los rescan-tes. doña Carmen Monteserín López, lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuicia-miento Civil se bace público y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de los causantes referidos para que comparezcan ante este Juzga a reclamarlo en el término de treinta días.

Dado en Madrid a 16 de marzo de 1949 para su publicación en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Se-cretario. H Bartolomé.—Visto bueno. el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.

1.598-A. J.

SAN SEBASTIAN

Don Francisco Molins Aristegui, Juez Municipal en funciones de Primera Instan-cia número dos de la ciudad de San Sebastián y su partido, por usar de li-cencia el propietario.

Por el presente, que se insertará por dos veces, con intervalo de quince dias,

en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. en Radio Nacional y diario «Informacio-nes», de Madrid, y «La Voz de España», de esta capital, hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido por el Procu-rador don Jose Yarza Eiola, expediente sobre declaración de fallecimiento del vecino de Alza don Pablo Landa Iribar que desapareció de su domicilio de Alza al finalizar la primera decena dei mes de septiembre de 1936, sin que se haya vuel-to a tener noticias de su paradero.

Lo que se hace público, llamando a dicho presunto fallecido y a las personas que sepan su paradero, lo pongan en conocimiento de este Juzgado en el término de quince dias, a partir de la publicación del presente en los periódicos dichos.

Dado en San Sebastián a 11 de febrero de 1949.—El Juez. Francisco Molins.— El Secretario, Evaristo Sejador,

1.012-A. J.

5 2.a 7-4-949

LOS LLANOS DE ARIDANE

Don Gabriel Lorenzo Duque, Juez de Primera Instancia accidental del partido por vacante del titular.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 3 de 1949, obran autos jurisdicción con tenciosa, sobre declaración de herederos abintestato de don Antonio Pedro Montesdeoca Henríquez, ocurrida en esta ciudad el día ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, a los cin-cuenta y cinco años de edad, y en es-tado de soltero y natural de Las Pal-mas, a instancia de don Juan Martin Martin, Procurador habilitado, en cuyos autos, y por providencia de este dis se ha acordado expedir el presente edicio de conformidad con lo que dispone el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y pudiendo existir otros paarticulo 984 de la Ley de Enjuciamiento Civil, y pudiendo existir otros parientes, además de los interesados que constan, don Roque Montesdeoca Henriquez, casado con doña Carmen Montesdeoca Henriquez, don Paulino Montesdeoca Henriquez, casado con doña Carmen Sánchez Díaz y doña Fidela Montesdeoca Henriquez, vluda; doña Celestina Montesdeoca Henriquez, vluda; doña Celestina Montesdeoca Henriquez, casada con don Antonio B. Montesdeoca Henriquez, vecinos todos de Las Palmas de Gran Canaria; de igual o mejor de recho que los referidos, y en consideración a que el valor de los bienes que motivan la herencia excede de la que dicha disposición legal determina, se ha acordado publicar edictos en los setrados de este Juzgado, el de igual clase decano de los de Las Palmas de Gran Canaria, naturaleza del finado anunciando la muerte sin testar y los nombres. do la muerte sin testar y los nombres, y grados de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando también a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, inserciones oud también se llevarán a efecto en los «Boletines Oficiales» de esta provincia 1,43 Palmas y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Los Llanos de Aridane (La Palma) a diecinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez. Gabriel Lorenzo Duque.—El Secretario, Luis Granda.

1.604-A. J.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

3,486

El Juzgado de Instrucción de Tafalla deja sin efecto las requisitorias referen-tes al procesado en causa 49 de 1948, Ma-nuel Federico Ballester López—2005.